



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA ADMINISTRATIVA
DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°
CCOA243325060292R-01/2024 POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE
IMAGEN DEL PABELLON 2-1 DEL HGR No 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.**

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE CONSERVACION UBICADO EN CALLE 21 NO. 216 COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA YUCATAN, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 64 CUARTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 139, 140, 141, 142 Y 143 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO No. CCOA243325060292R-01/2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y LA EMPRESA LEMOM S DE RL DE CV REPRESENTADO POR EL C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DE LA GALA MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" RELATIVO A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DEL PABELLON 2-1 DEL HGR No 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN UBICADO EN CALLE 21 No 216 COLONIA GARCIA GINERES DEL ESTADO DE YUCATAN POR LO QUE SE PROCEDE A HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 06 DE MARZO DE 2024, LAS PARTES CELEBRAN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, IDENTIFICADO CON NUMERO CCOA243325060292R-01/2024 POR UN IMPORTE DE \$ 570,516.30 (SON: QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ELABORARON DOS ESTIMACIONES CON MONTO TOTAL DE LA PRIMERA ESTIMACION DE \$ 456,399.96 (SON: CUATROCIENTOS CINCEUNTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON MONTO TOTAL DE LA SEGUNDA ESTIMACION DE \$ 113,691.34 (SON: CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 34/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE CUBRE EL TOTAL PARCIAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

MONTO CONTRATADO \$ 570,516.30 MONTO EJECUTADO \$ 570,091.30 MONTO A CANCELAR POR PEQUEÑOS SALDOS DE VOLUMENES: \$ 425.00 Y MONTO DE PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS \$ 0.0.

PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DEL PABELLON 2-1 DEL HGR No 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN, CON FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACION 11 DE ABRIL DE 2024, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCION DE 37 DIAS NATURALES.-----

2.- CON ESTA FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 139, 140 Y 141 DE SU



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA ADMINISTRATIVA
DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°
CCOA243325060292R-01/2024 POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE
IMAGEN DEL PABELLON 2-1 DEL HGR No 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.**

REGLAMENTO, SE LLEVO A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCION EN CADA UNIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL INCISO 1 DE ESTA ACTA Y QUE CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2024 SE FORMALIZO LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS. LOS TRABAJOS FUERON RECIBIDOS EN EL HOSPITAL POR UN SERVIDOR QUE FUNGI COMO RESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESERVANDOME EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS, TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, PAGOS INDEBIDOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU CELEBRACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INSTITUTO


ING. FLORENTINO PECH CHAN
RESIDENTE DE OBRA JCU Z-15

POR LA EMPRESA


**ARQ. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ DE LA
GALA MENDEZ**
SUPERINTENDENTE DE OBRA